

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA GNB ABIERTO (9-1-58134)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2016
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2015)
(Miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

1. Entidad Reportante

El Fondo Abierto con Pacto de Permanencia por Compartimientos Fondo Múltiple GNB Abierto (Antes Fondo Abierto con Pacto de Permanencia por compartimientos – Fondo Múltiple HSBC) (en adelante “Fondo Múltiple”), administrado por Fiduciaria GNB S.A. (en adelante “la Sociedad Fiduciaria”) es una Cartera Colectiva por Compartimientos aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, (en adelante llamada “la Superintendencia”) mediante oficio No. 2010019745-026 el 25 de noviembre de 2010 bajo los parámetros establecidos por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero. El Fondo está conformada por el conjunto de los recursos obtenidos de los clientes con el propósito de destinarlos a la inversión en valores, inscritos o no en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE-; valores emitidos por entidades bancarias en el exterior; valores emitidos por empresas extranjeras del sector real cuyas acciones aparezcan inscritas en una o varias bolsas de valores internacionalmente reconocidas; bonos emitidos por organismos multilaterales de crédito, gobiernos extranjeros o entidades públicas. Cuando se trate de inversiones en valores cuyo emisor, avalista, aceptante, garante u originador sea la matriz, las subordinadas de esta o las subordinadas de la Sociedad Fiduciaria deberán efectuarse por medio de un sistema transaccional de valores debidamente autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia y no podrán exceder el 30% del valor total del Fondo de Inversión Colectiva.

Hasta el 19 de noviembre de 2015, el Fondo de Inversión Colectiva GNB Abierto (9-1-58134) (Antes Fondo Abierto con Pacto de Permanencia por Compartimientos Fondo Múltiple GNB - 910019371) (el Fondo) fue administrado por Fiduciaria GNB S.A. El 20 de noviembre de 2015, se realizó la integración de la Fiduciaria GNB S.A. con Servitrust GNB Sudameris S.A., bajo la figura jurídica de fusión por absorción, quedando en cabeza de Servitrust GNB Sudameris S.A., la administración del Fondo de Inversión Colectiva Abierto.

Al 31 de diciembre de 2014, el Fondo de Inversión Colectiva GNB Abierto (9-1-58134), formaba parte del Fondo Abierto con Pacto de Permanencia por Compartimientos – Fondo Múltiple GNB, Fondo conformado por los compartimientos Abierto, Acciones y Deuda Pública. Durante el año 2015 con la entrada en vigencia del Decreto 1242 del 14 de junio de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se liquidó el Compartimento Acciones. Para 31 de diciembre de 2015 se presentan estados financieros separados para los antes denominados compartimientos Abierto (hoy Fondo de Inversión Colectiva Abierto GNB Abierto (9-1-58134) y Deuda Pública (Fondo GNB Deuda Pública (9-1-58135).

El día 23 de noviembre de 2015, previa Resolución de no objeción de adquisición No. 1342 de fecha 29 de septiembre de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia, Servitrust GNB Sudameris S.A., adquirió 6.893.573 acciones de Fiduciaria GNB S.A., correspondiente al 99.94% de las acciones en circulación de éste.

Por Escritura Pública número 3583 de fecha 18 de noviembre de 2015, otorgada en la Notaría 39 de Bogotá, D.C., registrada ante la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. el 20 de noviembre de 2015, Servitrust GNB Sudameris S. A., absorbe mediante fusión a Fiduciaria GNB S.A., entidad que se disuelve sin liquidarse.

Debido a la fusión por absorción de Servitrust GNB Sudameris S.A (absorbente) con Fiduciaria GNB S. A. (absorbida), fechada el 23 de noviembre de 2015, Servitrust GNB Sudameris S.A. actúa en calidad de administradora del Fondo de Inversión Colectiva Abierto GNB.

El 14 de junio de 2013, el gobierno expidió el Decreto 1242 el cual sustituye la Parte 3 del Decreto 2555 de 2010 en lo referente con la administración y gestión de fondos de inversión colectiva.

El Fondo de Inversión Colectiva está integrado por recursos recibidos de varios constituyentes. Dichos recursos se destinan exclusivamente en la conformación de un portafolio de inversiones en títulos de renta

(Continúa)

2
SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA GNB ABIERTO (9-1-58134)
Notas a los Estados Financieros

fija que permita una alta conservación de capital y una rentabilidad superior a las alternativas de inversión de similar plazo como cuentas de ahorro y CDT de treinta (30) días. Las inversiones y operaciones del Fondo de Inversión Colectiva se realizan bajo los parámetros del rendimiento más adecuado y bajo riesgo, la política estará sujeta en todo, a lo previsto en su reglamento. En todo caso la Sociedad Administradora, propenderá por mantener el equilibrio entre la liquidez requerida para atender el giro normal de los retiros, así como el cumplimiento de las obligaciones del Fondo y de los recursos destinados a efectuar las inversiones, con el fin de lograr un portafolio rentable acorde con el perfil de riesgo y plazo del Fondo.

A partir del 2 de febrero de 2015, entraron en vigencia algunos cambios a las Carteras Colectivas administradas por la sociedad, en cumplimiento de lo previsto en las normas aplicables vigentes, y que indicamos a continuación: Las Carteras Colectivas se denominan Fondos de Inversión Colectiva (FICs). Se eliminó la figura del Contralor Normativo. Se hace obligatoria la delegación de la custodia de valores en un tercero diferente a la sociedad administradora del FIC, para lo cual se ha contratado a BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria S.A. El valor de los servicios que prestará este custodio será un gasto a cargo del FIC. La Superintendencia Financiera de Colombia ha aprobado los reglamentos de los FICs administrados por Fiduciaria GNB, así:

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA GNB – ABIERTO

El respectivo reglamento y prospecto se encuentran publicados en la página web de la Sociedad Administradora. Cualquier información adicional por favor no dude en comunicarse a la línea 2750000 Ext. 12762.

El Fondo de Inversión Colectiva GNB Abierto tendrá como sede el mismo lugar donde funcionen las oficinas principales de la Sociedad Administradora que en la actualidad se encuentran ubicadas en la Carrera 7 N° 75 -85/87 de la ciudad de Bogotá D.C.

la Sociedad Fiduciaria percibe por su gestión de administración del Fondo GNB Abierto una comisión de un porcentaje (1.5%) nominal anual día vencido sobre el valor del Fondo de Inversión Colectiva, la cual será liquidada, calculada y cobrada diariamente. La Fiduciaria no garantiza a los destinatarios de los encargos fiduciarios un rendimiento determinado, ya que las obligaciones que asume son de medio y no de resultado; sin embargo, deberá procurar obtener el máximo rendimiento de los recursos recibidos en administración y responderá por su gestión ante el fideicomitente hasta por la culpa leve.

La Fondo de Inversión Colectiva GNB Abierto presentó su última rendición de cuentas al 31 de diciembre de 2016 y fue publicada en el sitio Web <http://www.servitrust.gnbsudameris.com.co/> el 14 de enero de 2017.

La duración del Fondo será la misma duración de la Sociedad Fiduciaria, sin perjuicio de que ocurra su disolución con anterioridad a dicha fecha si se presenta alguna de las causales establecidas en el capítulo XI del reglamento. Su domicilio principal es el mismo de la Fiduciaria que en la actualidad se encuentra en Bogotá.

Al 31 de diciembre de 2016 el Fondo de Inversión Colectiva GNB Abierto está conformado por 1.620 (mil seiscientos veinte) encargos fiduciarios.

(Continúa)

2. Bases de presentación de los estados financieros y resumen de las principales políticas contables significativas.

(a). Marco técnico normativo

Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes al 31 de diciembre de 2012 incluidas como anexo al Decreto 3023 emitido por el Gobierno Nacional el 27 de diciembre de 2013. La implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Fondos de Inversión Colectiva fue requerida por el Decreto No. 3024 emitido por el Gobierno Nacional en diciembre de 2013. La aplicación de dichas normas es mandatoria a partir del 1 de enero de 2014. Los últimos Estados Financieros del Fondo de Inversión Colectiva GNB Abierto emitidos bajo los principios colombianos anteriores fueron los emitidos al 31 de diciembre de 2013.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de estos estados financieros se presentan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas de manera consistente para todos los años presentados, a menos que se indique de otro modo.

2.1. Moneda Funcional y de presentación.

La actividad primaria del Fondo de Inversión Colectiva es la inversión en valores en la República de Colombia, inscritos o no en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE-; y en menor medida en valores emitidos por entidades bancarias en el exterior, valores emitidos por empresas extranjeras del sector real cuyas acciones aparezcan inscritas en una o varias bolsas de valores internacionalmente reconocidas, bonos emitidos por organismos multilaterales de crédito, gobiernos extranjeros o entidades públicas. El desempeño del Fondo de Inversión Colectiva se mide y es reportado a los inversionistas en la FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA en pesos colombianos. Debido a lo anterior, la Sociedad Fiduciaria considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes del Fondo de Inversión Colectiva. Los estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo de Inversión Colectiva.

2.2. Transacciones en moneda extranjera.

De acuerdo al balance a 31 de diciembre de 2016 suministrado no se registran operaciones de moneda extranjera.

2.3. Activos Financieros.

Incluye las inversiones adquiridas por el Fondo con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

El Fondo valora las inversiones negociables utilizando la información que suministra el proveedor de precios para valoración que para nuestro caso es INFOVALMER S.A. El proveedor suministra la información para la valoración de las inversiones que se encuentren en cada segmento de mercado (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y expide y suministra las metodologías de valoración de inversiones necesarias para el desarrollo de su objeto social, observando los parámetros establecidos en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

(Continúa)

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA GNB ABIERTO (9-1-58134)
Notas a los Estados Financieros

Activos financieros de inversión a valor razonable con cambio en resultados.

(a) Clasificación

De acuerdo con el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 el Fondo de Inversión Colectiva puede clasificar sus activos financieros en títulos de deuda en tres grupos: a) a negociable, b) disponible para la venta y c) hasta el vencimiento. La Administración de la Sociedad Fiduciaria de acuerdo con los reglamentos del Fondo de Inversión Colectiva ha clasificado todas sus inversiones en títulos de deuda en negociables.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables en títulos de deuda	Corto plazo	Títulos y en general cualquier tipo de inversiones adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.	Utilizan los precios determinados por el proveedor de precios Infovalmer designado como oficial de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Parte III, Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para los casos en que no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital. Para el caso de los títulos negociados en el extranjero, cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se utiliza como fuente alterna de información,	La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente. Las inversiones se valoran a precios de Mercado, a partir del mismo día de su adquisición, por tanto, la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones se realiza a partir de la fecha de compra.

(Continúa)

5
SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA GNB ABIERTO (9-1-58134)
Notas a los Estados Financieros

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
			el precio sucio bid publicado por una plataforma de suministro de información a las 16:00 horas, hora oficial colombiana. Este procedimiento se realiza diariamente.	

Deterioro (provisiones) o Pérdidas por Calificación de Riesgo de Emisor (Capítulo I-I de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF)).

Provisiones o Pérdidas por Calificación de Riesgo Crediticio

(b) Reconocimiento, baja en cuentas y medición

Las compras y ventas regulares de inversiones son reconocidas en la fecha de negociación, fecha en la cual el Fondo de Inversión Colectiva se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros a valor razonable por resultados son reconocidos inicialmente a valor razonable. Los costos de transacción son llevados al gasto cuando se incurren en el estado de ingresos integrales.

En el caso en el que la inversión o el emisor del título cuente con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y alguna de las calificaciones sea igual o inferior a BB+, se deberá realizar un ajuste en la valoración de acuerdo con la calificación crediticia. De este modo, las inversiones no podrán ser contabilizadas por un valor mayor al que se indica a continuación:

Calificación Largo Plazo	Valor máximo (%)
BB+, BB, BB-	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)
CCC	Cincuenta (50)
DD, EE	Cero (0)

Calificación Corto Plazo	Valor máximo (%)
3	Noventa (90)
4	Cincuenta (50)
5 y 6	Cero (0)

Si la inversión o el emisor del título no cuentan con una calificación externa, se tienen las siguientes categorías para determinar el monto de las provisiones:

Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados

(Continúa)

6
SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA GNB ABIERTO (9-1-58134)
Notas a los Estados Financieros

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

(Continúa)

7
SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA GNB ABIERTO (9-1-58134)
Notas a los Estados Financieros

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado. Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la SFC la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta

(c) Estimación del valor razonable

De acuerdo con NIIF 13 “Medición a valor razonable”, el valor razonable es el precio que sería recibido por la venta de un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

De acuerdo con lo anterior, las valoraciones a valor razonable de los activos financieros del Fondo de Inversión Colectiva se efectúan de la siguiente manera:

- Para las inversiones clasificadas en negociables y disponibles para la venta, estos activos se valoran en forma diaria, registrando sus resultados con la misma frecuencia. La Sociedad Fiduciaria determina el valor de mercado de las inversiones en títulos utilizando los precios calculados, publicados diariamente por el proveedor de precios.
- El valor razonable de los activos financieros que no se cotizan frecuentemente en el mercado, se determina utilizando técnicas de valoración. El Fondo utiliza métodos de valoración y asume supuestos que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada fecha de reporte. Las técnicas de valoración utilizadas incluyen el uso de transacciones recientes comparables y en iguales condiciones, referencia a otros instrumentos que son sustancialmente iguales, análisis de flujos de caja descontados, modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente empleadas por los participantes del mercado, haciendo máximo uso de los datos del mercado y confiando lo menos posible en los datos específicos de la Sociedad Fiduciaria.

2.4. Operaciones con instrumentos financieros derivados y operaciones de contado

Registra los contratos celebrados de operaciones con derivados, tales como Non Delivery Forward y Swaps.

El Fondo registra el valor de los acuerdos celebrados entre dos (2) o más partes para comprar o vender divisas, definiendo de antemano la cantidad, el precio y la fecha de ejecución de la operación, con el fin de proveer y obtener cobertura, en los términos definidos por las autoridades competentes. En tal virtud surgen derechos y obligaciones recíprocas e incondicionales.

Los activos y pasivos financieros por operaciones en derivados no son compensados en el estado de situación financiera; sin embargo, cuando existe el derecho legal y ejercible de compensar los valores reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente se presentan neto en el estado de situación financiera.

Para aquellos acuerdos celebrados con el objeto de invertir en títulos de deuda pública externa, se lleva a cabo el registro contable mediante el esquema de operaciones de contado; para lo cual se tiene en cuenta el

(Continúa)

plazo de compensación y liquidación, o sea de hoy para hoy (t+0) o hasta tres días hábiles contados desde el día siguiente al registro de la operación (t+3).

2.5. Compensación de instrumentos financieros en el balance

Activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto reportado en el estado de situación financiera, cuando legalmente existe el derecho para compensar los montos reconocidos y hay una intención de la gerencia para liquidarlos sobre bases netas ó realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

2.6. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos originales de tres meses o menos y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se muestran en el pasivo corriente en el estado de situación financiera

2.7. Cuentas por cobrar

Registra los importes pendientes de cobro tales como intereses, gravamen a los movimientos financieros demás sumas por cobrar devengadas por cualquier otro concepto. El valor de reconocimiento inicial es a valor razonable.

2.8. Cuentas por pagar

Corresponden a obligaciones presentes de la entidad, surgidas a raíz de sucesos pasados, al vencimiento del cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, principalmente por comisiones. El valor de reconocimiento inicial es a valor razonable.

2.9. Otros Pasivos

Registra los valores correspondientes al gravamen de los movimientos financieros aplicado a los retiros realizados en los encargos de los adherentes del Fondo. El valor de reconocimiento inicial es a valor razonable.

2.10. Aportes efectuados por los inversionistas adherentes del Fondo de Inversión Colectiva

Los aportes recibidos por los inversionistas adherentes del Fondo de Inversión Colectiva son convertidos a unidades patrimoniales del Fondo de Inversión Colectiva con base en el valor de la unidad determinado por la Administración de la Sociedad Fiduciaria en el día de la transacción y dichas unidades son redimidas por los adherentes al valor de la unidad del Fondo de Inversión Colectiva determinada en el día anterior de su redención. El valor de la unidad es determinado diariamente dividiendo el patrimonio neto del Fondo de Inversión Colectiva por el número de unidades vigentes al final del día.

Los aportes efectuados por los inversionistas adherentes al Fondo de Inversión Colectiva han sido considerados como instrumentos de patrimonio, porque si bien pueden ser redimidos en cualquier momento por el inversionista adherente al Fondo de Inversión Colectiva, dichos instrumentos de patrimonio cumplen con las siguientes condiciones establecidas en la NIC 32, párrafo 16 para ser considerados instrumentos de patrimonio:

- El Adherente al Fondo de Inversión Colectiva únicamente tiene el derecho de una participación patrimonial de los activos netos del Fondo de Inversión Colectiva, en caso de la liquidación de la misma.

(Continúa)

- El Fondo de Inversión Colectiva no tiene otros instrumentos financieros emitidos diferentes de los títulos entregados a los adherentes del Fondo de Inversión Colectiva por su participación.
- Los instrumentos de patrimonio entregados a los adherentes del Fondo de Inversión Colectiva están subordinados de acuerdo con las normas legales colombianas al pago de los demás pasivos del Fondo de Inversión Colectiva y por consiguiente, no tiene prioridad sobre otros derechos a los activos del Fondo de Inversión Colectiva en el momento de su liquidación.
- Además de la obligación contractual para el Fondo de Inversión Colectiva de redimir el instrumento de patrimonio mediante efectivo, los títulos entregados a los adherentes del Fondo de Inversión Colectiva no incluyen ninguna otra obligación contractual de entregar a otra entidad el efectivo o intercambiar activos o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para el Fondo de Inversión Colectiva.
- Los flujos de efectivo totales esperados y atribuibles al instrumento a lo largo de su vida se basan sustancialmente en los resultados, en el cambio en los activos netos reconocidos o en el cambio del valor razonable de los activos netos reconocidos a lo largo de la vida del instrumento.

2.11. Gastos Causados

Los gastos están compuestos por comisiones, honorarios, impuestos y tasas.

Los gastos serán reconocidos en el estado de resultados cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además pueda medirse con fiabilidad registrando lo hechos en el periodo contable corriente.

2.12. Ingreso de Operaciones Ordinarias

El Fondo GNB Abierto reconocen los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades del Fondo GNB Abierto, tal como se describe a continuación.

Se reconoce ingresos financieros en el periodo contable cuando exista el derecho del Fondo GNB Abierto de recibir interés por sus operaciones repos, simultáneas u otros intereses.

2.13. Ingresos por Intereses

El ingreso por intereses se reconoce con base en la proporción de tiempo utilizando el método de interés efectivo. Esto incluye el ingreso por intereses en efectivo y equivalentes de efectivo y sobre los títulos de deuda denominados a valor razonable por resultados. Los dividendos se registran como ingresos cuando surge el derecho legal para su cobro.

2.14 Costos de transacciones

Los costos de transacciones son costos incurridos para adquirir activos o pasivos financieros a valor razonable por resultados. Incluyen honorarios y comisiones pagados a agentes, asesores, corredores y negociantes. Los costos de transacciones, cuando son incurridos, se reconocen de inmediato como gastos en resultados.

(Continúa)

2.15. Impuestos

De acuerdo con las normas vigentes, El Fondo de Inversión Colectiva no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios según el artículo 23-1 E.T. Ni contribuyente de Industria y comercio, sin embargo está obligada a presentar declaración de Ingresos y patrimonio de conformidad con el artículo 598 E.T.. El Fondo de Inversión Colectiva efectúa la retención en la fuente del 7% sobre los rendimientos entregados a los inversionistas artículo 368-1 E.T. El Fondo de Inversión Colectiva expide mensualmente certificación de los rendimientos pagados para efectos de la autorretención de Cree de los sujetos pasivos de este impuesto conforme lo define el artículo 1 del Decreto 3048 de Diciembre 27 de 2013.

2.16. Rendimientos Abonados a los Inversionistas

Los rendimientos diarios del Fondo de Inversión Colectiva , una vez descontados los gastos inherentes a la administración del Fondo, incluida la comisión de la Fiduciaria, se abonan diariamente a los adherentes inversionistas en proporción al valor de sus aportes al Fondo.

2.17 Transferencias entre niveles de jerarquía del valor razonable

Se considera que las transferencias entre niveles de la jerarquía del valor razonable han ocurrido al inicio del periodo de reporte.

Nota 3. Administración de Riesgo Financiero

3.1. Administración y gestión del riesgo

Dando cumplimiento a los requisitos mínimos de Administración de Riesgos establecidos por la Superintendencia Financiera, la Sociedad Fiduciaria ha venido desarrollando un proceso integral de gestión y control de los riesgos de crédito, contraparte, liquidez, mercado, operacional y legal, tanto para los portafolios colectivos e individuales que administra, como para el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva, en los términos descritos a continuación.

Las actividades del Fondo de Inversión Colectiva lo exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo del mercado (incluyendo riesgos de moneda, de tasa de interés de valor razonable, de tasa de interés de flujo de efectivo y de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. Además de lo anterior el fondo está expuesto a riesgos operacionales y legales.

El Fondo de Inversión Colectiva también está expuesto a riesgos operacionales tales como el riesgo de custodia. El riesgo de custodia es el riesgo de pérdida de los títulos en custodia ocasionados por la insolvencia o negligencia del custodio. Aunque existe un marco legal apropiado que elimina el riesgo de pérdida de valor de los títulos en custodia, en caso de que falle, la capacidad del Fondo de transferir títulos puede verse temporalmente deteriorada.

Los sistemas de administración de riesgos implementados por la Sociedad buscan maximizar los retornos derivados del nivel de riesgo al que se encuentra expuesto el Fondo y busca minimizar los posibles efectos adversos sobre el desempeño financiero del Fondo de Inversión Colectiva. Todas las inversiones en títulos presentan un riesgo de pérdida de capital. La máxima pérdida de capital sobre títulos de deuda se limita al valor razonable de dichas posiciones.

(Continúa)

La gestión de estos riesgos es realizada por la Gerencia de Gestión de Riesgos, bajo las políticas aprobadas en el reglamento del Fondo de Inversión Colectiva. Dicho reglamento proporciona principios escritos para la gestión general de riesgos, así como políticas escritas para cada uno de los riesgos a los que está expuesto el fondo tales como riesgos de tasa de interés, riesgo de crédito y contraparte y riesgo de liquidez.

La Sociedad Fiduciaria emplea diferentes métodos para medir y gestionar los diversos tipos de riesgos a los que está expuesto el Fondo; estos métodos se explican a continuación:

La Fiduciaria cuenta con una estructura para la administración de riesgo encabezada por la Junta Directiva, apoyada por el Comité de Riesgo e Inversiones de la Fiduciaria, y finalmente ejecutada por la Gerencia Nacional de Riesgos; cuyo objetivo principal es verificar el cumplimiento de las normas vigentes establecidas por los diferentes entes de control, así como por las políticas, estrategias y controles adoptados internamente. Todo esto, enmarcado dentro de los criterios de administración de riesgos señalados por la Superintendencia Financiera, en su Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), en los siguientes capítulos:

- Capítulo VI “Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez”. Anexo 3 “Metodología Para La Medición Y Reporte Estándar Del Riesgo De Liquidez De Los Fondos De Inversión Colectiva (Fics) Abiertos Sin Pacto De Permanencia.” Expedido por la Circular Externa 003 de 2015.
- Capítulo XXI “Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado”. Expedido por la Circular Externa 051 de 2007, vigente a partir de junio 24 de 2008, que modifica las reglas contenidas en el Capítulo XX “Parámetros mínimos de administración de riesgos que deberán cumplir las entidades vigiladas para la realización de sus operaciones de tesorería” y las integra al nuevo texto del Capítulo XXI. Adicionalmente, La Circular Externa 051 de 2007 modifica la metodología de cálculo del riesgo de mercado.
- Capítulo XXIII “Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operativo”. Expedido en la Circular Externa 049 de 2006.

Con lo anterior la sociedad busca proteger los recursos administrados, procurando brindar a los clientes seguridad, liquidez y rentabilidad dentro de los criterios de verificación, existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación.

Las principales fortalezas de la Fiduciaria en la labor de administración de riesgo a través de sus fondos de inversión colectiva son:

- Objetivos y políticas de riesgo, establecidas en los más altos niveles de la organización y claramente definidas a través de manuales.
- Un Comité de Riesgo e Inversión cuyos miembros son invitados permanentes de la Fiduciaria, alta dirección y Front Office que periódicamente se reúne para discutir, medir, controlar y analizar la gestión de riesgos mercado (SARM), Liquidez, (SARL) y revisar, aprobar o recomendar los Cupos de emisor y contraparte.
- Independencia entre las áreas de Front, Middle y Back Office, lo cual disminuye la posibilidad de conflictos de interés.
- Respaldo y tradición de la matriz Banco GNB Sudameris S.A., especialmente en aspectos tecnológicos y de administración de riesgo.
- Monitoreo continuo de las operaciones de tesorería, a través de diversos modelos y controles por medio de indicadores.

(Continúa)

- Aplicación de herramientas y asignación de recursos tecnológicos y humanos en la administración de riesgos.
- Procedimientos y políticas apropiadas para garantizar una administración de riesgo efectiva.

a). Riesgos de mercado:

Para la gestión del riesgo de mercado, la Sociedad Fiduciaria ha adoptado un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM, de acuerdo con los lineamientos legales definidos en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, a través del cual las exposiciones a este tipo de riesgo son identificadas, medidas, controladas y gestionadas en lo referente a las inversiones financieras del portafolio del Fondo de Inversión Colectiva. Este sistema está compuesto por un conjunto de políticas, procedimientos, metodologías de medición y mecanismos de control implementados específicamente para gestionar el riesgo de mercado, con el objetivo de adoptar de forma oportuna las decisiones necesarias para la mitigación de dicho riesgo, en la medida en que esto se juzgue necesario.

Como elementos constitutivos de la administración del riesgo de mercado, la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria ha definido políticas y lineamientos de gestión. Igualmente, se han formalizado procedimientos que permiten una adecuada identificación, medición y control periódicos a las exposiciones al riesgo de mercado, y se han implementado mecanismos tendientes a asegurar el correcto funcionamiento de dichos procedimientos.

La Fiduciaria utiliza el modelo estándar para la medición, control y gestión del riesgo de mercado de las tasas de interés, el precio de las acciones, en concordancia con los requerimientos de la Superintendencia Financiera contenidos en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Estos ejercicios se realizan con una frecuencia mensual para cada una de las exposiciones en riesgo de cada fondo o portafolio administrado por la Fiduciaria.

El uso de la metodología del VeR permite determinar los límites a las posiciones de los negociadores y revisar posiciones y estrategias rápidamente, a medida que cambian las condiciones del mercado; se cuenta con herramientas para la realización de pruebas estrés y/o sensibilización de portafolios bajo la simulación de escenarios extremos.

Como parte fundamental de la gestión del riesgo de mercado, la información relevante de exposición a esta clase de riesgo es reportada por el Middle Office de la Sociedad Fiduciaria a la Junta Directiva, la Alta Dirección, los Comités de Inversiones y de Riesgos y el Front Office, entre otras instancias. Adicionalmente, el Middle Office informa oportunamente acerca del cumplimiento de las políticas de control de riesgo establecidas tanto por la Junta Directiva como en el Reglamento de Administración del Fondo.

Igualmente, con el propósito de controlar de una forma eficaz y consistente la exposición al riesgo del portafolio del Fondo de Inversión Colectiva, adicionales a los cupos crediticios y de contraparte y a los límites definidos en el Reglamento de Administración del Fondo, se tiene definida una estructura de límites de exposición y pérdidas máximas.

La mayor parte de las inversiones patrimoniales del Fondo de Inversión Colectiva se cotizan públicamente. La política del Fondo de Inversión Colectiva exige que la Sociedad Fiduciaria realice seguimiento diario a la situación general del mercado. El cumplimiento de las políticas de inversión del Fondo de Inversión

Colectiva se reporta mensualmente al inversionista en una ficha técnica a través de la página web de la Sociedad Fiduciaria.

(Continúa)

13
SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA GNB ABIERTO (9-1-58134)
Notas a los Estados Financieros

El siguiente es el detalle de los períodos de maduración de las inversiones de la Fondo de Inversión Colectiva a 31 de diciembre de 2016 y31 de diciembre de 2015:

ABIERTO

MADURACIÓN DE LAS INVERSIONES DICIEMBRE 2016							
Cifras en Millones	De 0 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	Mas de 360 días	Total
Efectivo	\$ 114,650,448	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 114,650,448
Inv. A Valor Razonable	\$ 23,827,690	\$ 15,103,275	\$ 10,119,485	\$ 41,440,442	\$ 54,613,650	\$ 67,759,125	\$ 212,863,667
Inv.A Variación Patrimonial	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ \$ 891.37	\$ 0
Inv. A Costo Amortizado	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0
Total	\$ 138,478.138	\$ 15,103,275	\$ 10,119,485	\$ 41,440,442	\$ 54,613,650	\$ 67,759,125	\$ 327,514,115

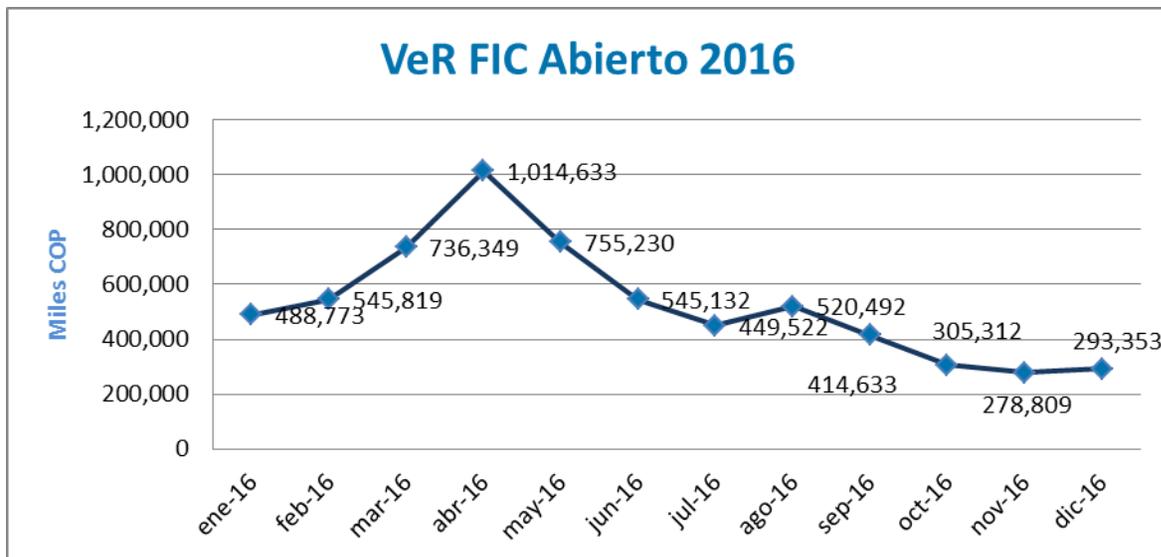
MADURACIÓN DE LAS INVERSIONES DICIEMBRE 2015							
Cifras en Millones	De 0 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	Mas de 360 días	Total
Efectivo	\$ 88,501,981	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 88,501,981
Inv. A Valor Razonable	\$ 12,137,620	\$ 21,596,215	\$ 10,570,190	\$ 58,657,570	\$ 49,063,089	\$ 30,166,955	\$ 182,191,639
Inv.A Variación Patrimonial	\$ 167,869	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 167,869
Inv. A Costo Amortizado	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0
Total	\$100,807.470	\$ 21,596,215	\$ 10,570,190	\$ 58,657,570	\$ 49,063,089	\$ 30,166,955	\$ 270,861,489

(Continúa)

VeR

De acuerdo con la medición de riesgos de mercado establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, el VeR promedio de la FIC Abierto durante el año 2016 fue de \$619,442 millones un valor máximo presentado en el mes de Abril con un valor de \$1,014,633 millones y un valor mínimo de \$278,809 millones presentado en el mes de noviembre.

Valor en Riesgo FIC Abierto GNB Sudameris	
Fecha	Metodología Interna (VAR)
dic-15	619,442
dic-16	293,353



Valor en Riesgo FIC Abierto GNB Sudameris	
PROMEDIO	529,005
MAXIMO	1,014,633
MÍNIMO	278,809

(Continúa)

Perfil de Riesgo de las Operaciones

La observación de la evolución del VeR de la FIC GNB Abierto a lo largo del ejercicio del año, pone de manifiesto la estabilidad del mismo, como resultado de una estrategia de inversión conservadora y caracterizada por inversiones cuya duración no supera un año, por esta razón se establece un perfil de riesgo de mercado “Bajo” con un impacto “Inferior”.

Verificación de Operaciones

La Gerencia del FIC GNB Abierto, cuenta con mecanismos de seguridad y de grabación de comunicaciones óptimos para la negociación y registro, que permiten verificar que las operaciones fueron realizadas en las condiciones pactadas con el cliente o contraparte y a través de los medios verificables dispuestos por la Entidad.

Dichos mecanismos permiten realizar la reconstrucción de las negociaciones y la verificación de condiciones bajo las cuales se realizó la negociación, indicando además, si la contabilización de las operaciones se realiza de una manera rápida y precisa, evitando incurrir en errores que puedan significar pérdidas o utilidades equivocadas.

Calificación de las Inversiones

A continuación se presenta detalle de la calidad crediticia determinada por agencias calificadoras de riesgo independientes.

Calidad Crediticia	31-dic-16	31-dic-15
AA	4,569,630	0
AAA	65,741,805	30,166,955
F1+	58,177,730	69,373,845
VRR 1+	13,128,070	11,028,075
BRC 1+	66,200,730	64,380,714
BRC 1		2,021,000
Nación	5,045,702	5,388,919
	212,863,667	182,359,508
	212,863,667	182,359,508

(Continúa)

b). Riesgo de Liquidez

Exposición al Riesgo de Liquidez

I. Gestión y modelos

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto, gestiona el Riesgo de Liquidez atendiendo los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia, de acuerdo a lo contemplado en el Anexo 03 del Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera, referente a las normas relativas a la administración del riesgo de liquidez para los Fondos de Inversión Colectiva Abiertos.

Para tal fin se utiliza el modelo de medición del Riesgo de Liquidez determinado por la Superintendencia Financiera de Colombia para la medición del Riesgo de Liquidez teniendo en cuenta el máximo retiro probable que presenta el Fondo y los Activos Líquidos Ajustados por Liquidez de Mercado.

Se realiza la identificación de los recursos líquidos que proveen liquidez inmediata al fondo hasta el día hábil siguiente a la fecha de corte, considerándose como recursos líquidos el conjunto de activos comprendido por el Disponible, TES y los flujos netos contractuales que serán liquidados el día hábil siguiente a la fecha de corte comprendidos entre otros por vencimientos de títulos de renta fija, pagos de cupones y vencimientos de operaciones del mercado monetario.

La cuantificación del fondo se complementa con la medición de la liquidez a 30 días, constituidos por el conjunto de activos líquidos y los flujos netos contractuales que le permitirán al Fondo de Inversión Colectiva contar con la liquidez suficiente en los siguientes días. Todos los activos ajustados por su respectivo Haircut, reflejando el efecto que tendría la liquidación anticipada de los títulos en el mercado.

A través de la determinación del requerimiento de liquidez que corresponde a la estimación diaria del máximo retiro neto probable del fondo con base en el valor final de éste, es posible ver la máxima necesidad de liquidez que la entidad tendría que solventar en un día; contando con una apropiada gestión del Riesgo de Liquidez del fondo con niveles adecuados de activos líquidos para atender sus requerimientos de liquidez, dando cumplimiento para tal fin a los límites establecidos por la entidad supervisora.

Mediante el Comité de Riesgos, la Alta Dirección conoce la situación de liquidez del Fondo de Inversión Colectiva y toma las decisiones necesarias teniendo en cuenta los activos líquidos de alta calidad que deban mantenerse, los máximos requerimientos de liquidez y los cambios en el mercado que puedan afectar de una u otra manera el comportamiento de la liquidez del fondo.

II. Información cuantitativa

Durante el año 2016 el Fondo de Inversión Colectiva Abierto mantuvo recursos suficientes para el desarrollo normal de su operación, con el cumplimiento de los Indicadores de Riesgo de Liquidez establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia como se presenta a continuación:

(Continúa)

17
SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA GNB ABIERTO (9-1-58134)
Notas a los Estados Financieros

	Promedio	Mínimo	Máximo	Último
IRL 1 día	96,286	76,402	116,585	87,109
IRL 30 días	109,079	85,010	131,729	110,932
Activos líquidos	129,720	107,454	150,314	119,790
Razón de liquidez a 1 día	3.87	3.46	4.48	3.67
Razón de liquidez a 30 días	4.25	3.74	4.85	4.39

La evolución del Indicador de Riesgo de Liquidez durante el año 2016 fue favorable debido a una adecuada estrategia centrada en mantener títulos de alta liquidez que presentaran un alto cubrimiento en el corto plazo, además del mantenimiento de Activos Líquidos de alta calidad.

El Indicador de Riesgo de Liquidez a 1 día al cierre del año 2016 presentó un valor de \$ 87,109 millones; mientras que el indicador de Riesgo de Liquidez a 1 día al finalizar el año 2015 fue de \$ 68,840 millones.

Los cambios en los cierres del Indicador de Riesgo de Liquidez en los años analizados, se explican principalmente a través de incrementos en el Efectivo, y en los flujos positivos en operaciones del mercado monetario al finalizar el año 2016, aumentando los Activos Líquidos y por tanto el Indicador.

Al cierre del año 2016 el Fondo de Inversión tenía \$ 119,790 millones en activos líquidos, equivalentes al 83.41% del total de activos. Los activos líquidos a 1 día, están compuestos básicamente por Disponible y TES, y a 30 días por CDT's y Bonos.

El siguiente es el análisis comparativo de la Liquidez del Fondo de inversión Colectiva Abierto al cierre de los años 2015 y 2016:

	Saldo a 31 de Diciembre de 2015	Saldo a 31 de Diciembre de 2016
A 1 Día		
Activos Líquidos	95,856	119,790
Efectivo y depósitos en bancos	82,929	94,450
Operaciones del mercado monetario activas	-	7,074
Flujos contractuales positivos	2,104	384
Inversiones en títulos de deuda	5,251	4,944
Requerimiento de Liquidez	27,016	32,681
IRL TOTAL	68,840	87,109
A 30 Días		
Activos Líquidos	95,856	143,613
Efectivo y depósitos en bancos	82,929	94,450
Vencimientos diferentes a Activos Líquidos de alta	12,138	23,823
Operaciones del mercado monetario activas	5,572	12,937
Requerimiento de Liquidez	27,016	32,681
IRL TOTAL	80,977	110,932

(Continúa)

III. Gestión del riesgo de capital

El capital del Fondo de Inversión Colectiva está representado por los activos netos atribuibles a los titulares de los inversionistas adherentes. El valor del activo neto atribuible a los titulares de inversionistas adherentes puede cambiar significativamente semanalmente en vista de que el Fondo está sujeto a suscripciones y redenciones semanales a discreción de los inversionistas.

El objetivo del Fondo de Inversión Colectiva, al momento de gestionar el capital, es salvaguardar la capacidad del Fondo de Inversión Colectiva para continuar como negocio en marcha con el fin de generar rentabilidad para los inversionistas, proporcionar beneficios a otros grupos de interés y mantener una base sólida de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo de Inversión Colectiva.

Con el fin de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo de Inversión Colectiva es hacer lo siguiente:

- Controlar el nivel de suscripciones y redenciones semanales relacionadas con los activos que espera estar en la capacidad de liquidar en un plazo de 7 días, y ajustar el valor de distribuciones que el Fondo paga a inversionistas.
- Redimir y emitir unidades nuevas de conformidad con los documentos constitutivos del Fondo, incluida la posibilidad de restringir redenciones y requerir ciertas tenencias y suscripciones mínimas
- incluida la posibilidad de restringir redenciones y requerir ciertas tenencias y suscripciones mínimas

c). Riesgo Operacional

El Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) de la Fiduciaria cuenta con políticas y metodologías diseñadas en busca de una adecuada gestión y monitoreo de la exposición. La gestión del riesgo operacional se ha integrado como un elemento fundamental para que los dueños de proceso administren sus exposiciones de manera proactiva y eficiente, al estar alineada al modelo de autogestión.

d). Riesgo de lavado de activos y de financiación del terrorismo

Servitrust GNB Sudameris S.A. consciente que el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo pueden estar presentes en alguna medida en el entorno de los negocios y que representan una gran amenaza para la estabilidad del sistema financiero, da estricto cumplimiento a: Lo establecido en los artículos 102 y subsiguientes del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero; a la Parte 1, Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 055 de 2016); a las recomendaciones internacionales del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI); y, a todas aquellas normas complementarias y recomendaciones relacionadas con el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo.

Como entidad sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, Servitrust GNB Sudameris S.A. ha adoptado medidas de control apropiadas y suficientes, orientadas a prevenir que sea utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.

Conforme a lo anterior, la Junta Directiva, con el apoyo de la Gerencia General y del Oficial de Cumplimiento, ha definido políticas y procedimientos adecuados para la Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, las cuales permiten identificar, medir, evaluar, controlar y monitorear los riesgos.

(Continúa)

El SARLAFT implementado abarca todas las actividades que realiza la Fiduciaria en desarrollo de su objeto social principal, y prevé procedimientos y metodologías que la protegen de ser utilizada en forma directa, es decir a través de sus accionistas, administradores y vinculados, como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

Servitrust GNB Sudameris S.A. cuenta con diferentes instancias que hacen parte del proceso de control y de gestión del riesgo de LA/FT como son: la Unidad de Cumplimiento liderada por el Oficial de Cumplimiento, la Auditoría General y la Revisoría Fiscal, quienes están encargados de velar por el adecuado funcionamiento del SARLAFT, según la evaluación al cumplimiento de las políticas establecidas por la entidad y promover la adopción de los correctivos necesarios para su mejoramiento.

La Sociedad Fiduciaria cuenta con un programa de capacitación anual liderado por el Oficial de Cumplimiento, cuyo objetivo es impulsar la cultura de SARLAFT, el cual es dirigido a todos los funcionarios.

Los mecanismos e instrumentos de control para la Prevención del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo están contenidos en los Manuales de Procedimientos SARLAFT y el Código de Conducta, los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva de la entidad.

Servitrust GNB Sudameris S.A. en cumplimiento a lo requerido por la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), realiza los reportes de ley relacionados con las Operaciones en Efectivo, Operaciones en Moneda Extranjera, Productos, Campañas Políticas, Clientes Exentos, Reporte de Campañas políticas y Reporte de Operaciones Sospechosas. En particular sobre este último reporte, luego de realizados los análisis de las transacciones de clientes identificadas como inusuales durante el año 2016, no se encontraron operaciones que se consideraran sospechosas.

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante Cartas Circulares Nos. 109 y 110 de 2015 reiteraron la obligación de mantener la confidencialidad de las operaciones que se reporten como sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y se presentan aspectos relacionados con el convenio Interadministrativo de Cooperación celebrado entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Fiscalía General de la Nación, la Superintendencia Financiera de Colombia y la UIAF, ante lo cual el Banco continua con el manejo de la información dentro del más alto nivel gerencial y con toda la reserva y confidencialidad en el manejo de la información.

En lo que tiene que ver con efectos económicos derivados de la aplicación de las políticas de prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, Servitrust GNB Sudameris S.A. no se ha visto afectado patrimonialmente por hechos que involucren estas actividades.

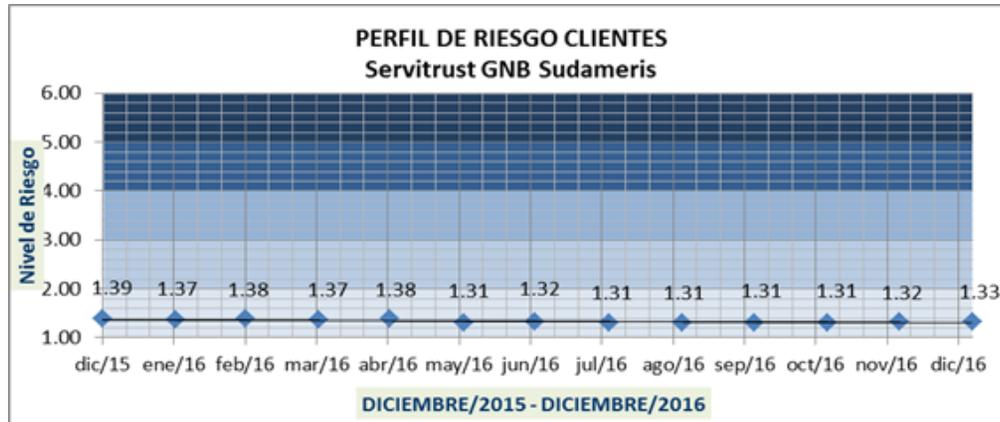
Evolución Perfil de Riesgo

De acuerdo con la gestión de riesgo realizada en los procesos de la entidad, en la cual se incluye la revisión a la evolución del riesgo según los factores de riesgo identificados, así como los riesgos asociados y controles con que cuenta la entidad en la evaluación realizada a corte del 31 de diciembre de 2016 se determinó el 100% de los riesgos residuales se encuentran clasificados como de baja probabilidad y bajo impacto.

En lo que tiene que ver con la segmentación de los Factores de Riesgo, para los cuales se deben tener en cuenta los criterios establecidos en el numeral 4.2.2.3.2 de la Circular Externa 029 de 2014, mediante los cuales se define el perfil individual del cliente, se observa que el promedio del nivel de riesgo consolidado para el año 2016 fue de 1,34. Teniendo en cuenta que el nivel de riesgo está considerado entre 1 y 5, siendo 5 el nivel de mayor riesgo, se evidencia que el perfil de riesgo general de la Entidad es bajo.

(Continúa)

A continuación se detalla la evolución del riesgo mensual comparativo del año comprendido entre el 01.01.16 y el 30.12.16:



Nota-4 Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación debe ser evaluada más allá del 1 de enero de 2017 o que pueden ser aplicadas de manera anticipada.

Los Decretos 2496 del 24 de diciembre de 2015 y 2131 del 22 de diciembre de 2016 introdujeron al marco técnico normativo de información financiera nuevas normas, modificaciones o enmiendas emitidas o efectuadas por el IASB a las Normas Internacionales de Información Financiera entre los años 2015 y 2016, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen más adelante del 1 de enero de 2017, aunque su aplicación podría ser efectuada de manera anticipada.

NIIF 9 “Instrumentos Financieros”

Aborda la clasificación, valoración y reconocimiento de activos financieros y pasivos financieros. La versión completa de esta NIIF se publicó en julio 2015. Sustituye la guía recogida en la NIC 39 sobre la clasificación y valoración de instrumentos financieros. La NIIF 9 mantiene, si bien simplifica, el modelo de valoración variado y establece tres categorías principales de valoración para los activos financieros: coste amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado global y valor razonable con cambios en resultados. La base de clasificación depende del modelo de negocio de la entidad y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Se requiere que las inversiones en instrumentos de patrimonio neto se valoren a valor razonable con cambios en resultados con la opción irrevocable al inicio de presentar los cambios en el valor razonable en otro resultado global no reciclable. Ahora hay un nuevo modelo de pérdidas de crédito esperadas que sustituye al modelo de pérdidas por deterioro incurridas de la NIC 39. Para pasivos financieros no hubo cambios en la clasificación y valoración, excepto para el reconocimiento de cambios en el riesgo de crédito propio en otro resultado global, para pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados. La NIIF 9 relaja los requerimientos para la efectividad de la cobertura. Bajo la NIC 39, una cobertura debe ser altamente eficaz, tanto de forma prospectiva como retrospectiva. La NIIF 9 sustituye esta línea exigiendo una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y que el ratio cubierto sea el mismo que la entidad usa en realidad para su gestión del riesgo. La documentación contemporánea sigue siendo necesaria pero es distinta de la se venía preparando bajo la NIC 39. La norma entra en vigor para ejercicios contables que comiencen a partir de 1 de enero de 2018. Se permite su

(Continúa)

adopción anticipada. La Compañía se encuentra evaluando los impactos que podrá generar la mencionada norma.

NIIF 14 “Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas”

NIIF 14 Cuentas Regulatorias Diferidas, emitida en enero de 2015, es una norma provisional que pretende mejorar la comparabilidad de información financiera de entidades que están involucradas en actividades con precios regulados. Muchos países tienen sectores industriales que están sujetos a la regulación de precios (por ejemplo gas, agua y electricidad), la cual puede tener un impacto significativo en el reconocimiento de ingresos (momento y monto) de la entidad. Esta norma permite a las entidades que adoptan por primera vez las NIIF seguir reconociendo los montos relacionados con la regulación de precios según los requerimientos de PCGA anteriores, sin embargo, mostrándolos en forma separada. Una entidad que ya presenta estados financieros bajo NIIF no debe aplicar esta norma. Su aplicación es efectiva a partir del 1 de enero de 2016 y se permite la aplicación anticipada. La Compañía ha realizado la evaluación de la norma y esta no tiene impactos.

NIIF 15 “Ingresos procedentes de contratos con clientes”

NIIF 15 Ingresos procedentes de Contratos con Clientes, emitida en mayo de 2015, es una nueva norma que es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Se trata de un proyecto conjunto con el FASB para eliminar diferencias en el reconocimiento de ingresos entre NIIF y US GAAP. Esta nueva norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de NIC 18 y proporcionar un modelo que facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones. Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. Además requiere revelaciones más detalladas. Su aplicación es efectiva a partir del 1 de enero de 2018 y se permite la aplicación anticipada. La Compañía se encuentra evaluando los impactos que podrá generar la mencionada norma, más aún ahora que se espera iniciar en el corto plazo la generación de ingresos ordinarios.

NIC 16 “Propiedades, planta y equipo”, NIC 38 - “Activos intangibles”

NIC 16 y NIC 38 establecen el principio de la base de depreciación y amortización siendo el patrón esperado del consumo de los beneficios económicos futuros de un activo. En sus enmiendas a NIC 16 y NIC 38 publicadas en mayo de 2015, el IASB clarificó que el uso de métodos basados en los ingresos para calcular la depreciación de un activo no es adecuado porque los ingresos generados por una actividad que incluye el uso de un activo generalmente reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos incorporados al activo. El IASB también aclaró que los ingresos generalmente presentan una base inadecuada para medir el consumo de los beneficios económicos incorporados de un activo intangible. Sin embargo, esta suposición puede ser rebatida en ciertas circunstancias limitadas. Las modificaciones son aplicables a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. La Compañía ha realizado la evaluación de la norma y esta no tiene impactos.

NIC 16 “Propiedades, planta y equipo”, NIC 41 - “Agricultura”

El IASB hizo modificaciones a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo y la NIC 41 Agricultura para distinguir las plantas productoras de otros activos biológicos. Las plantas productoras se utilizan únicamente para cultivar productos durante su vida productiva y se observa que son similares a un elemento de la maquinaria, por lo cual ahora se tratan en la NIC 16. Sin embargo, los productos agrícolas que crecen en las plantas productoras se mantendrán dentro del alcance de la NIC 41 y continuarán siendo medidos a su valor razonable menos los costos de venta.

(Continúa)

NIC 7 "Estado de flujos de efectivo"

La enmienda requiere la divulgación de: Cambios en los flujos de efectivo de financiamiento, cambios derivados de la obtención o pérdida de control, cambios en los tipos de cambio, cambios en los valores justos, y otros cambios

NIC 12 " Impuesto a las ganancias"

Cuando una entidad evalúa si los beneficios imponibles estarán disponibles contra los cuales puede utilizar una diferencia temporal deducible, considera si la ley fiscal restringe las fuentes de los beneficios imponibles contra los que puede efectuar deducciones. Si la legislación fiscal no impone restricciones, una entidad evalúa una diferencia temporal deducible en combinación con todas sus otras diferencias temporarias deducibles.

Mejoras anuales a las NIIF, Ciclo 2012-2015

Norma	Objeto de la modificación
NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas	Cambios en los métodos de disposición.
NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	Aplicabilidad de las modificaciones a la NIIF 7 a los estados financieros intermedios condensados.
NIC 19 Beneficios a los Empleados	Tasa de descuento: emisión en un mercado regional.

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no han sido incorporadas al marco contable aceptado en Colombia

Durante el año 2016 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros se ha emitido una nueva norma y se han incluido modificaciones a las NIIF, que podrían llegar a ser incorporadas al marco normativo colombiano, a saber:

La NIIF 16 Arrendamientos fue emitida en enero de 2016. Establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. La NIIF 16 introduce un modelo de contabilización para los arrendatarios único y requiere que un arrendatario reconozca activos y pasivos para todos los arrendamientos con un plazo superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. Se requiere que un arrendatario reconozca un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo arrendado subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para hacer pagos por el arrendamiento. La NIIF 16 mantiene sustancialmente los requerimientos de contabilidad del arrendador de la NIC 17 Arrendamientos. Por consiguiente, un arrendador continuará clasificando sus

(Continúa)

arrendamientos como arrendamientos operativos o arrendamientos financieros, y contabilizará esos dos tipos de arrendamientos de forma diferente. La NIIF 16 se aplica a periodos de presentación anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. Se permite la aplicación anticipada para entidades que apliquen la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes antes de la fecha de aplicación inicial de la NIIF 16. La NIIF 16 sustituye a la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos Operativos—Incentivos y SIC-27 Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento.

Cambios en la Fecha de Vigencia de las Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28 para diferir de forma indefinida la fecha de vigencia de Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto que se emitió en septiembre de 2015, pendiente del resultado del proyecto de investigación del Consejo sobre contabilización del patrimonio. El diferimiento está vigente desde el momento de su publicación.

Nota-5 Juicios y Estimados Contables Críticos en la Aplicación de las Políticas Contables

El Fondo hace estimados y asunciones que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente año fiscal. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año incluyen los siguientes:

a). Valor razonable de instrumentos financieros derivados

Información sobre los valores razonables de instrumentos financieros y derivados que fueron valuados usando asunciones que no son basadas en datos observables del mercado es revelado en las notas.

b). Valor razonable de títulos que no cotizan en mercados activos

El Fondo puede determinar el valor razonable de dichos títulos que no cotizan en mercados activos utilizando fuentes de fijación de precios reconocidas (como agencias de fijación de precios) o precios de creadores de mercado de bonos/deuda que sirvan de referencia. Las cotizaciones de agentes que se obtienen de fuentes de fijación de precios pueden servir de referencia mas no ser ejecutables o vinculantes. El Fondo ejercería un juicio y estimaciones frente a la cantidad y calidad de las fuentes de fijación de precios utilizadas. En caso de que no se disponga de datos del mercado, el Fondo puede valorar las posiciones utilizando sus propios modelos que, por lo general, se basan en métodos y técnicas de valoración estandarizados en la industria. Las entradas a estos modelos son principalmente múltiplos de utilidades y flujos de caja descontados. Personal experimentado del Middle Office valida y revisa periódicamente los modelos utilizados para determinar los valores razonables, independientemente de la parte que los haya creado. Los modelos utilizados para títulos patrimoniales privados se basan principalmente en múltiplos de utilidades (basados en utilidades históricas del emisor a lo largo de la última década) ajustados por la falta de primas de comerciabilidad y control. Los modelos utilizados para los títulos de deuda se basan en el valor neto actual de flujos de efectivo futuros estimados, ajustados por liquidez según corresponda, y en factores de riesgo de mercado y crédito.

(Continúa)

Los modelos utilizan datos observables en la medida de lo posible. Sin embargo, las áreas relacionadas, por ejemplo, con riesgos de crédito (tanto propios como de terceros), volatilidades y correlaciones requieren que la administración efectúe estimaciones. Los cambios en las presunciones acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable reportado de los instrumentos financieros.

La determinación de lo que se constituye como “observable” requiere un juicio significativo por parte del Fondo. El Fondo considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia

5.1. Juicios Críticos

Determinación de la moneda funcional

La determinación de la moneda funcional del Fondo se realiza con base en las condiciones económicas correlativas del país donde ejecutan sus principales operaciones. Esta determinación requiere juicio. Al hacer este juicio la Sociedad evalúa entre otros factores, la localidad de las actividades, las fuentes de ingresos, los riesgos asociados con esas actividades y la denominación de las monedas de operación de las diferentes entidades.

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Realizada la evaluación se determinó que no existen juicios críticos que podrían tener un efecto importante sobre los montos reconocidos en los estados financieros.

La Sociedad Fiduciaria considera que el peso Colombiano es la unidad monetaria que mejor representa el efecto económico de las transacciones, los hechos y las condiciones subyacentes. El peso colombiano es la unidad monetaria en la que el Fondo mide su desempeño e informa sus resultados, así como la unidad monetaria en la que recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el entorno competitivo en el cual el Fondo se compara con otros productos de inversión colombianos.

25
SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA GNB ABIERTO (9-1-58134)
Notas a los Estados Financieros

Nota-6. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El saldo del disponible al 31 de diciembre 2016 y 2015, comprendía lo siguiente:

	<u>30 de diciembre de 2016</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>
Bancos Nacionales		
Cuentas Corrientes	\$ 27.486.514	14.803.715
Cuenta de Ahorros	67.142.593	68.125.396
	<u>\$ 94.629.107</u>	<u>82.929.111</u>

A continuación se presenta detalle de la calidad crediticia determinada por agencias calificadores de riesgo independientes, de las principales instituciones financieras en la cual el fondo mantiene efectivo:

Calidad Crediticia	31-dic-16	31-dic-15
AAA	\$ 94,629,107	82.929,111

Al 31 de diciembre 2016 y 2015 no existen restricciones sobre el disponible.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no se presentaron sobregiros bancarios.

Nota-7. Operaciones de Mercado Monetario e Inversiones

El siguiente es el detalle de las operaciones del mercado monetario en simultáneas Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

	<u>31 de diciembre 2016</u>	<u>31 de diciembre 2015</u>
Simultaneas Activas en Bancos	\$ 9,918,440	0
Simultaneas Activas en Corpo.Financieras	8,056,951	0
Simultaneas Activas en Sociedades Comisionistas de Bolsa	<u>2,045,950</u>	<u>5.572.870</u>
	<u>\$ 20,021,341</u>	<u>5,572,870</u>

(Continúa)

26
SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA GNB ABIERTO (9-1-58134)
Notas a los Estados Financieros

Nota-8. Activos Financieros a valor razonable por resultados

El siguiente es el detalle de las inversiones al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	30 de septiembre 2016	31 de diciembre 2015
	<u> </u>	<u> </u>
Activos Financieros de Inversión		
A valor razonable con cambios en resultados - En títulos de deuda	\$ 212,863,667	182,191,639
A valor razonable con cambios en resultados en títulos de deuda a costo amortizado, neto	0	167,869
A costo amortizado - Otros Títulos emitidos por el Gobierno Nacional	0	0
	<u>\$ 212,863,667</u>	<u>182,359,508</u>

A continuación se presenta el detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las principales contrapartes en títulos de deuda, en las cuales el Fondo tiene activos financieros a valor razonable:

	31 de diciembre 2016	31 de diciembre 2015
	<u> </u>	<u> </u>
Títulos de Deuda por categoría de Calificación		
Grado de Inversión	\$ 232,885,009	187,932,378
Especulativas	-	-
Sin Calificación	-	-
	<u>\$ 232,885,009</u>	<u>187,932,378</u>

Los vencimientos de activos financieros en títulos de deuda a valor razonable, son los siguientes:

	31 de diciembre 2016	31 de diciembre 2015
	<u> </u>	<u> </u>
Menos de 1 Año	\$ 168,150,034	157,765,423
Entre Más Año y 5 Años	64,734,975	30,166,955
Entre Más de 5 Años y 10 Años	-	-
Más de 10 Años	-	-
	<u>\$ 232,885,009</u>	<u>187,932,378</u>

El Fondo cumple con los límites de inversión vigentes en el reglamento.

(Continúa)

27
SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA GNB ABIERTO (9-1-58134)
Notas a los Estados Financieros

INVERSIONES ABIERTO	
MAX	5,024,250
MIN	498,790
PROMEDIO	1,689,394

TIPO DE INVERSION	
Instrumento	Valor Mercado
Cdts	\$ 203,260.275
TES	5,045,702
Bonos	4,557,690
TOTAL PORTAFOLIO INVERSIONES	\$ 212,863,667

EMISOR	VALOR DE MERCADO	
	31-dic-16	31-dic-15
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	\$ 5,024,250	11,028,075
BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	17,727,140	0
BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	6,051,470	8,576,395
BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	9,097,910	9,061,515
BANCO DAVIVIENDA S.A.	20,103,660	21,120,700
BANCO DE BOGOTA S. A.	27,277,600	24,127,195
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	7,072,475	5,506,290
BANCO FALABELLA S.A. ANTES CMR FALABELLA	1,006,830	0
BANCO PICHINCHA S.A.	4,569,630	0
BANCO POPULAR S.A.	24,810,495	13,628,570
BANCOLDEX - BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.	3,545,355	9,483,840
BANCOLOMBIA S.A.	37,936,150	10,169,070
BBVA COLOMBIA - BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	20,289,255	17,573,550
CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A.	15,217,545	27,601,634
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.	7,069,010	4,989,210
LEASING BANCOLDEX S.A.COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	1,019,190	0
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	5,045,702	5,388,919
LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	0	12,083,545
BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A.	0	2,021,000
	\$ 212,863,667.00	182,359,508

No existen restricciones sobre las inversiones.

(Continúa)

28
SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA GNB ABIERTO (9-1-58134)
Notas a los Estados Financieros

Nota-9. Cuentas por Pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

		<u>30 de diciembre</u> <u>2016</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>2015</u>
Comisiones y Honorarios (1)	\$	83.402	48.602
Retención en la Fuente		62.299	25.977
Retiro de Aportes y Anulaciones		16.255	24.685
Cheques Girados no Cobrados		500.154	503.004
	\$	<u>662.110</u>	<u>602.268</u>

(1) Corresponde al valor a pagar a Servitrust GNB Sudameris S.A. por manejo y administración del Fondo.

Nota-10. Otros Pasivos

El siguiente es el detalle de Otros Pasivos al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

		<u>30 de septiembre</u> <u>2016</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>2015</u>
BNP Paribas Securities Service	\$	412	28.426
Price Water House Coopers		3.056	41.968
Bolsa de Valores de Colombia S.A		4.202	942
Contralor Normativo		0	5.645
Dispapeles S.A.		1.329	22.940
Investor S.A.		2.569	(1.314)
Banco de la República de Colombia S.A.		0	(1.831)
	\$	<u>11.568</u>	<u>96.773</u>

(Continúa)

Nota-11. Patrimonio de los Adherentes

La valoración se efectúa en forma técnica con criterios exponenciales y de matemáticas financieras como lo establece el Capítulo XI de la C.E. 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera en el Numeral 1.1.2. (Valor de la unidad para las operaciones del día t), en el cual se establece que una vez determinado el precierre del Fondo del día t, conforme a lo dispuesto en el numeral 1.1.1. (precierre del Fondo día t), se debe calcular el valor de la unidad para operaciones del día, el cual resulta de dividir el precierre del Fondo t sobre el número de las unidades al cierre de operaciones del día t -1

Nota-10. Ingreso por Operaciones Ordinarias

	2016	2015
Por valorización de inversiones a valor razonable Inst.Deuda	20.717.764	15.308.941
Por valorización de inversiones a valor razonable Inst.Patrimonio	9.685	0
Por Valorización a Costo Amortizado	454	89.067
Por venta de inversiones	24.910	8.564
Por otros	884	2.119
Total	20.753.697	15.408.691

Nota-11 Ingresos por Intereses

	2016	2015
Efectivo y equivalentes de efectivo	8.775.095	5.186.730
Títulos patrimoniales a valor razonable por resultados:		
- Denominados a valor razonable por resultados	1.088.592	684.626
Depósitos de Contracción Monetaria	21.542	1.125
Total	9.885.229	5.872.481

Nota-12 Gastos por operación

	2016	2015
Financieros por Operaciones del Mercado Monetario y Otros Intereses	15.513	27
Valorización de inversiones a Valor Razonable- Instrumento de Deuda	3.155.327	3.557.520
Valorización de inversiones a Valor Razonable- Instrumento de Patrimonio	729	0
Por Valorización a Costo Amortizado de Inversiones	0	14.474
Por Comisiones	5.320.966	5.415.209
Por Pérdida en Venta de Inversiones	10.553	4.214
Po Otros	49.693	92.752
Total	8.552.781	9.084.196

(Continúa)

Nota- 13_Contingencias

La Sociedad Fiduciaria al cierre del 31 de diciembre de 2016 no tuvo conocimiento de hechos contingentes que afecten el Fondo de Inversión Colectiva.

Nota-14 Eventos Subsecuentes

No se presentaron eventos subsecuentes entre el 31 de diciembre de 2016 y la emisión de los estados financieros.